

**SECRETARÍA GENERAL**

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA VIERNES 17 DE  
NOVIEMBRE DEL 2017**

Loreto, 14 de noviembre del 2017

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día viernes 17 de noviembre del 2017, a las 09H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria efectuada el día miércoles 08 de noviembre del 2017.
3. Conocimiento, análisis y resolución en Segunda y Definitiva Instancia a la Quinta reforma al presupuesto Municipal 2017, por existir rubros nuevos no contemplados inicialmente, provenientes del Convenio de Línea de Asignación de Recursos Suscrito entre el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P y el Gobierno Municipal de Loreto para el proyecto de Construcción del Parque de la Familia en el Barrio Los Vergeles, Cantón Loreto.
4. Conocimiento, análisis y resolución de Oficio N°455-AJ-GADML-2017 del 13 de noviembre del 2017, en cuanto a la ratificación o rectificación del Cuerpo Colegiado del GAD Municipal de Loreto de la resolución tomada en sesión Ordinaria efectuada el 21 de marzo del 2011, en cuanto a la entrega en comodato o préstamo de uso por 20 años del edificio del Patronato de Amparo Social Municipal, ubicado en la ciudad de Loreto, a favor del ex -Banco de Fomento hoy BanEcuador.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°456-AJ-GADML-2017 del 13 de noviembre del 2017, en cuanto a la necesidad de la creación de la Ordenanza que Regule los errores técnicos de medición admisibles en los tramites de fraccionamientos, según lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 481.1 agregado mediante Registro Oficial suplemento 166 de 21 de Enero del 2014.
6. Conocimiento, análisis y resolución a Oficio 045-2017-CBL del 10 de octubre del 2017, suscrito por el Terml. (B) Carlos Bonilla -Comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto, en cuanto a la propuesta enmarcada dentro del proyecto denominado "Atención a emergencia de riesgos naturales y antrópicos a través de la adquisición de equipos y materiales de rescate y contraincendios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Loreto", cual será proyectado para la asignación de presupuesto para el año fiscal 2018.
7. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Welinton Liborio Soriano Bonilla  
ALCALDE DEL GADML

Ab. William Ricardo Muñoz J.  
SECRETARIO GENERAL GADML

